



Política de Tratamiento de Datos de la Fundación Biotaviva

Capítulo I

Generalidades

La Constitución Política de Colombia en su artículo 15 consagra que "[t]odas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre, y el Estado debe respetarlos y hacerlos respetar. De igual modo, tienen derecho a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bancos de datos y en archivos de entidades públicas y privadas. En la recolección, tratamiento y circulación de datos se respetarán la libertad y demás garantías consagradas en la Constitución". Dicha obligación es desarrollada legalmente mediante la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015 con base en los cuales se elabora la presente Política de Tratamiento de Datos de la Fundación Biotaviva.

Conforme al artículo 2.2.2.25.3.1 Decreto 1074 de 2015 la presente Política de Tratamiento de Datos se divide en las siguientes secciones:

1. Definiciones.
2. Tratamiento de los datos y finalidad del mismo.
3. Deberes de la Fundación Biotaviva en tanto responsable y encargada del tratamiento de datos.
4. Derechos del titular.
5. Procedimiento para que los titulares de la información puedan ejercer los derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir información y revocar la autorización.
6. Período de vigencia de la base de datos.
7. Fecha de entrada en vigencia de la política de tratamiento de la información.

Capítulo II

Definiciones

Acorde al artículo 3 de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 se tienen las siguientes definiciones:

1. Autorización: consentimiento previo, expreso e informado del titular para llevar a cabo el tratamiento de datos personales;

2. Base de datos: conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento;
3. Dato personal: cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables;
4. Encargado y responsable del tratamiento: persona jurídica, en este caso la Fundación Biotaviva, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales y decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos;
5. Titular: persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento;
6. Tratamiento: cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

Capítulo III

Tratamiento de los datos y finalidad del mismo

De acuerdo al artículo 13 de la Ley Estatutaria 1581 de 2012, numeral c, los terceros, como es el caso de la Fundación Biotaviva, pueden realizar tratamiento de datos siempre y cuando se encuentren autorizados por el titular de los mismos o por la ley.

Datos de identificación del responsable del tratamiento:

1. Nombre: Fundación Biotaviva.
2. Correo: contacto@fundacionbiotaviva.org
3. Teléfono: 3222123395
4. Portal: <http://fundacionbiotaviva.org/>

La Fundación Biotaviva recolecta información principalmente relacionada con:

1. Nombre.
2. Edad.
3. Dirección de correo electrónico.
4. Número telefónico de contacto.
5. Datos relacionados con investigaciones académicas o científicas.
6. Datos de entidades estatales de carácter público.

Previa autorización de los titulares, los datos recogidos por la Fundación Biotaviva se utilizarán para:

1. Hacer seguimiento y evaluación a las actividades de la Fundación Biotaviva, caracterizar participantes y grupos de interés y adelantar estrategias de mejoramiento conforme al Plan de Acción y Seguimiento contemplado en los Estatutos de la misma.
2. Enviar información sobre las actividades de la Fundación Biotaviva siempre y cuando el titular lo autorice.
3. Labores de investigación académica y científica.
4. Contacto con entidades estatales.
5. Cualquier otro tipo de finalidad que se pretenda dar a los datos personales, deberá ser informado previamente, en el aviso de privacidad y en la respectiva autorización otorgada por el titular del dato, según sea el caso, y siempre teniendo en cuenta los

principios rectores para el tratamiento de los datos personales, establecidos por la ley, el presente documento y las demás normas que desarrollen la materia.

Conforme a los artículos 2.2.2.25.1.3., numeral 1, y 2.2.2.25.3.3 del Decreto 1074 de 2015, todo listado o instrumento de recolección de datos deberá contar con una sección mediante la cual se informa acerca de la existencia de la presente Política de Tratamiento de Datos, la forma de acceder a la misma, las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales y los derechos del titular de las mismas. En la recolección, uso y tratamiento de los datos personales, se asegurará el respeto a los derechos prevalentes de los niños, niñas y adolescentes. Queda proscrito el tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes, salvo aquellos datos que sean de naturaleza pública o demás condiciones contempladas por la ley.

Los datos serán conservados en medio electrónico al cual solo tendrán acceso los miembros del Consejo Directivo y el director del área de comunicaciones de la Fundación Biotaviva. No se dará acceso a los mismos a terceros, salvo orden judicial o disposición de ley.

Capítulo IV

Datos de la Fundación Biotaviva y deberes de la misma

La presente Política de Tratamiento de Datos pertenece a la Fundación Biotaviva. Ante ella, en calidad de persona jurídica, se deberá presentar cualquier solicitud para conocer, actualizar, rectificar y suprimir datos y/o revocar la autorización para el tratamiento de los mismos. Conforme al artículo 17 de la Ley Estatutaria 1581 de 2012, son deberes de la Fundación Biotaviva como responsable y encargada del tratamiento de datos los siguientes:

1. Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data;
2. Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la ley, copia de la respectiva autorización otorgada por el titular;
3. Informar debidamente al titular sobre la finalidad de la recolección;
4. Indicar debidamente al titular los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada;
5. Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella;
6. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;
7. Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos en los términos de la ley;
8. Rectificar la información cuando sea incorrecta o incompleta;
9. Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la ley;
10. Registrar en la base de datos la leyenda "reclamo en trámite" cuando algún titular reclame sobre la misma y mientras se resuelve la reclamación;

11. Insertar en la base de datos la leyenda "información en discusión judicial" una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del dato personal;
12. Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio o quien haga sus veces;
13. Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares.
14. Adoptar la presente política para garantizar el adecuado cumplimiento de la presente ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos;

Capítulo V

Derechos del titular

La Fundación Biotaviva garantiza sus derechos conforme a la Constitución Política de Colombia, la Ley Estatutaria 1581 de 2012, al Decreto 1074 de 2015 y la presente Política de Tratamiento de Datos. En desarrollo de lo anterior, los titulares de la información tratada por la Fundación Biotaviva tienen derecho a:

1. Conocer, actualizar y rectificar sus datos. Este derecho se podrá ejercer también, frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
2. Solicitar prueba de la autorización otorgada a la Fundación Biotaviva para el tratamiento de sus datos personales.
3. Ser informado del uso y tratamiento dado a sus datos personales, previa solicitud elevada a través del correo electrónico de acuerdo al procedimiento contemplado en la presente Política de Tratamiento de Datos.
4. Presentar ante la SIC quejas por infracciones a lo dispuesto en la ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
5. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión de uno a más datos cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el tratamiento de los datos se ha incurrido en conductas contrarias a la ley y a la Constitución.
6. Acceder en forma gratuita a sus datos que hayan sido objeto de tratamiento.
7. Los demás derechos que contemple la ley.

Capítulo VI

Procedimiento para que los titulares de la información puedan ejercer los derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir información y revocar la autorización

Conforme al artículo 14 de la Ley Estatutaria 1581 de 2012, el procedimiento para consulta o reclamo será el siguiente:

Los titulares o sus causahabientes podrán conocer, actualizar, rectificar y suprimir datos y/o revocar la autorización para el tratamiento de los mismos que repose en la base de datos de la Fundación Biotaviva. La Fundación Biotaviva deberán suministrar a estos toda la información contenida en el registro individual o que esté vinculada con la identificación del titular. La Fundación Biotaviva resolverá cualquier solicitud para conocer, actualizar, rectificar y suprimir datos y/o revocar la autorización para el tratamiento de los mismos, mediante el correo electrónico: contacto@fundacionbiotaviva.org

A la solicitud deberá anexarse copia de la cédula de ciudadanía como medio de identificación de quien realiza la solicitud. En caso de ser un apoderado, deberá enviarse copia del poder especial o general, junto a copia de la cédula de apoderado y poderdante.

En caso de consulta esta será atendida en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Los titulares podrán en todo momento y cuando consideren que los datos no están recibiendo un tratamiento adecuado o los mismos no son pertinentes o necesarios para la finalidad para la cual fueron recolectados, solicitar a la Fundación Biotaviva la supresión de sus datos personales mediante la presentación de un reclamo. No obstante, la solicitud de supresión de datos no procederá cuando el titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos o la supresión de los datos represente un impedimento en actuaciones administrativas o judiciales relacionadas a obligaciones fiscales, investigación de delitos o actualización de sanciones administrativas. En el caso de los reclamos se deberá realizar en el mismo la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, y acompañando los documentos que se quiera hacer valer. Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo. Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido. El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Capítulo VII

Período de vigencia de la base de datos

Los datos reposarán en la base de la Fundación Biotaviva por el período decenal comprendido por cinco vigencias de Plan de Acción y Seguimiento. Una vez concluido este período la secretaría deberá comunicarse con los titulares para solicitar su renovación.

Capítulo VIII

Fecha de entrada en vigencia de la política de tratamiento de la información

La presente Política de Tratamiento de Datos rige a partir del 15 de abril de 2023 y estará sujeta a actualizaciones en la medida en que se modifiquen o se dicten nuevas disposiciones legales sobre la materia.